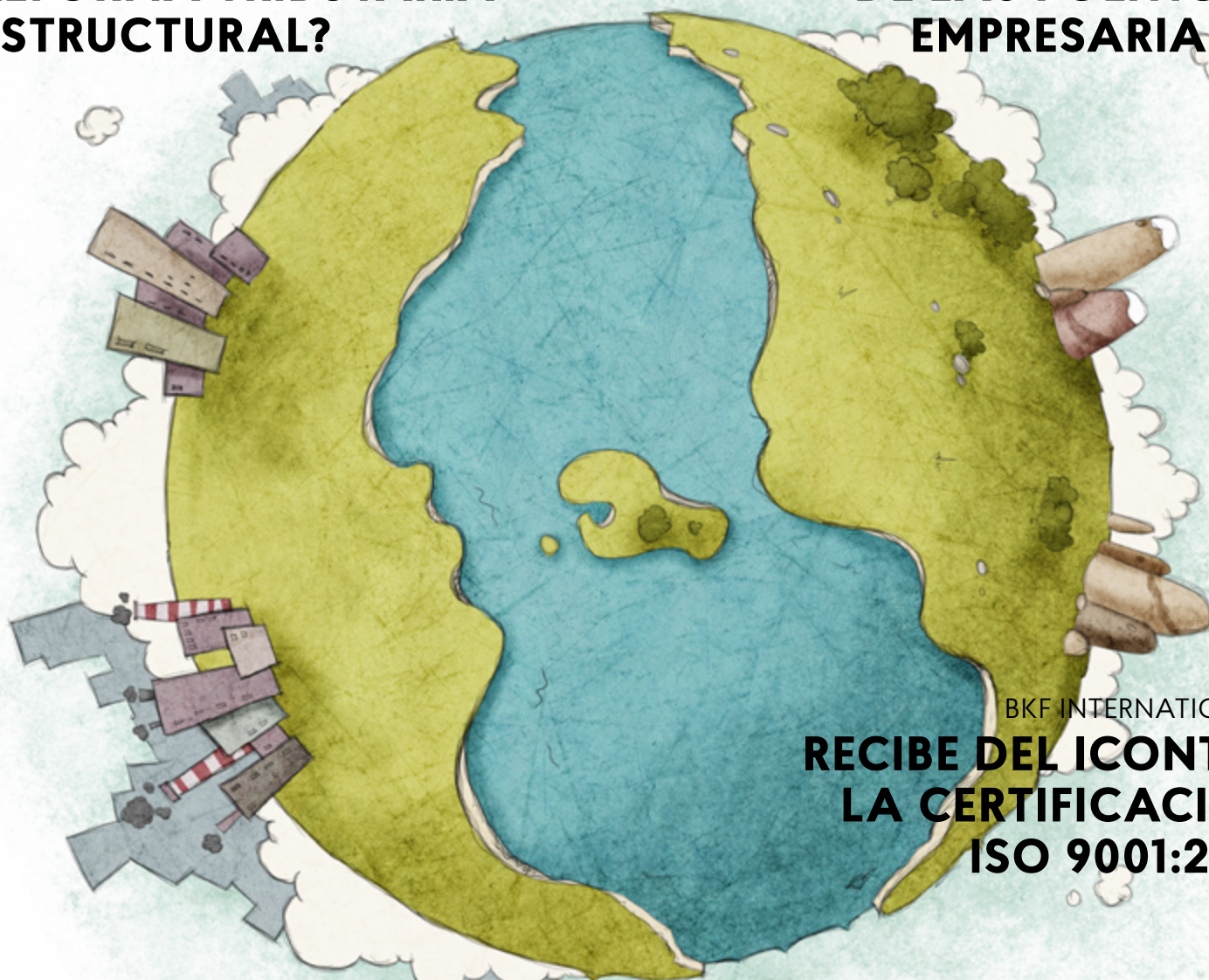


EL INDICADOR

EDICIÓN N° 12 · ENERO - FEBRERO 2017
ISSN 2500-7955

**¿SÍ ERA NECESARIA LA
REFORMA TRIBUTARIA
ESTRUCTURAL?**

**LA IMPORTANCIA
DE LAS POLÍTICAS
EMPRESARIALES**



BKF INTERNATIONAL,
**RECIBE DEL ICONTEC
LA CERTIFICACIÓN
ISO 9001:2015**

MARÍA ALEXANDRA GRUESSO,
**LA CLAVE DE LA EMPATÍA
EN EL LIDERAZGO**

UNA PUBLICACIÓN DE
 **BKF** | Independent Member of
BKR
INTERNATIONAL
¡Comprometidos con el crecimiento empresarial!



29 años
acompañando los
procesos de **expansión** e
internacionalización de la
empresa colombiana

Auditoría - Aseguramiento • Asesoría NIIF - NIC • Asesoría Tributaria y Legal
Tercerización de Servicios - Outsourcing • Asesoría Gerencial

BKF.com.co

A close-up photograph of a hand in a dark suit and striped tie, with the thumb extended to stop a line of falling wooden dominoes. The dominoes are light-colored wood, and the background is dark and out of focus.

**Identificamos
el riesgo y
contribuimos a
una mejor **toma
de decisiones**
con respecto a su
organización.**

BKF.com.co



AUDITORÍA - ASEGURAMIENTO

- Revisoría fiscal
- Auditoría interna - externa
- Auditoría de gestión y resultados
- Auditoría de proyectos de cooperación internacional
- Auditoría de sistemas
- Due diligence

Auditoría - Aseguramiento • Asesoría NIIF - NIC • Asesoría Tributaria y Legal • Tercerización de Servicios - Outsourcing • Asesoría Gerencial

Bogotá D.C.

Teléfono: +57 (1) 745 0170

Cali

Teléfono: +57 (2) 485 0431

Medellín

Teléfono: +57 (4) 604 1209

Barranquilla

Teléfono: +57 (5) 385 4950



SUMARIO, LEGAL Y EDITORIAL

5 Analizar el entorno para saber cómo jugar

ACONTECER FINANCIERO

7 ¿Sí era necesaria la reforma tributaria estructural?

ZOOM

10 *Habeas Data* - El reto corporativo en el tratamiento de los datos personales y algunas recomendaciones

12 *Políticas empresariales* - La importancia de las políticas empresariales

14 *Perfil Empresarial* - María Alexandra Gruesso, la clave de la empatía en el liderazgo

EL PERSONAJE

18 "Esta industria, a la par de otros sectores, está llamada a continuar siendo un factor importante en el desarrollo económico de Colombia".
Francisco José Lloreda

BKF NOTICIAS

26 Certificación por el ICONTEC ISO 9001 última versión 2015, a BKF INTERNATIONAL



EL INDICADOR

EDICIÓN N° 12
ENERO - FEBRERO 2017
PUBLICACIÓN BIMENSUAL
BOGOTÁ D.C. - COLOMBIA
ISSN 2500-7955

DIRECCIÓN EDITORIAL

Maria Isabel Vargas

i.vargas@bkf.com.co

DIRECCIÓN DE ARTE

Aharian Muñoz Ortega

a.ortega@bkf.com.co

DIRECCIÓN COMERCIAL

Vanessa Fernández Parra

v.fernandez@bkf.com.co

Móvil: 311 720 0268

PBX: +57 (1) 745 0170 Extensión 110

CONSEJO EDITORIAL

Humberto José Fernández Paz

Presidente de BKF

Edison Arantes Rosas Rojas

Gerente Auditoría de BKF - Cali

Selma Mesa Carvajal

Gerente Auditoría de BKF - Bogotá

FOTOGRAFÍA

Shutterstock

PixelTech

UNA PUBLICACIÓN DE



¡Comprometidos con el crecimiento empresarial!



Maria Isabel Vargas
Directora Editorial El Indicador
i.vargas@bkf.com.co

ANALIZAR EL ENTORNO PARA SABER CÓMO JUGAR

El 2017 arrancó con el Foro Económico Mundial (WEF) en Davos, uno de los eventos más importantes de economía, que una vez más nos recuerda la importancia de leer y analizar el entorno, especialmente en las empresas, donde es indispensable reconocer tanto las amenazas como las oportunidades de un entorno dinámico y que constantemente cambia las reglas del juego.

Estar actualizados sobre el panorama político, social, medioambiental y tecnológico, esa es una de las tareas primordiales de todos aquellos que toman las decisiones en las empresas y que definen la dirección que estas deben seguir. Por lo tanto, planear el rumbo de nuestras organizaciones y definir las estrategias para alcanzar los objetivos sin haber contemplado los factores externos que pueden jugar a favor o en contra, es como empezar un partido sin saber a ciencia cierta cómo jugarlo.

Pero no basta con realizar esa lectura si la sola idea de hacer las cosas diferentes nos genera resistencia. Necesitamos líderes capaces de adaptarse, con gran flexibilidad tanto mental como operativa, listos no solo para proteger la organización de los riesgos externos, sino audaces para convertir las adversidades en oportunidades. Este líder debe tener diferentes lentes para ver un mismo hecho desde diversos ángulos y también debe ser capaz de cambiarse el sombrero según lo demande la situación, es decir, debe asumir una forma de pensar y un rol específico según convenga.

Finalmente, el WEF dejó planteados varios retos en los que se debe trabajar en conjunto entre las entidades privadas y los gobiernos de turno; superar la desigualdad social y la corrupción son algunos de los principales objetivos. Por otro lado, uno de los principales riesgos que preocupan a los empresarios es que, aunque la tecnología ha sido uno de los principales avances para las organizaciones, un mundo en el que cada vez son más los dispositivos conectados a internet inevitablemente genera un ambiente de tensión frente a la vulnerabilidad que corren aspectos vitales como la protección de la información de las empresas y sus usuarios.

Así, en medio de un entorno dinámico y con una variedad de lecturas posibles, queda por esperar qué harán los empresarios con la variedad de información que tienen a su disposición.



Reducimos
el impacto de los
impuestos en
su compañía.

BKF.com.co



¡Comprometidos con el crecimiento empresarial!

ASESORÍA TRIBUTARIA Y LEGAL

- Planeación tributaria
- Precios de transferencia
- Preparación y revisión de las declaraciones de renta, venta, retefuente y sus anexos
- Respuestas a requerimientos de la administración de impuestos
- Impuestos para personal ejecutivo nacional y extranjero
- Asesoría tributaria internacional
- Asesoría tributaria para fusiones y adquisiciones

Auditoría - Aseguramiento • Asesoría NIIF - NIC • Asesoría Tributaria y Legal • Tercerización de Servicios - Outsourcing • Asesoría Gerencial

Bogotá D.C.

Teléfono: +57 (1) 745 0170

Cali

Teléfono: +57 (2) 485 0431

Medellín

Teléfono: +57 (4) 604 1209

Barranquilla

Teléfono: +57 (5) 385 4950

¿SÍ ERA NECESARIA LA REFORMA TRIBUTARIA ESTRUCTURAL?



Por Humberto J. Fernández Paz
 Presidente de BKF INTERNATIONAL
 h.fernandez@bkf.com.co

El pasado 29 de diciembre de 2016 finalmente fue sancionada la reforma tributaria estructural (Ley 1819 de 2016), aunque definitivamente para muchos no tiene nada de estructural.

Básicamente esta reforma fue presionada por dos factores; el primero tiene que ver con el déficit fiscal de 25 billones de pesos ocasionado por el desplome de los precios del petróleo, situación que dejó al descubierto la gran dependencia que tiene la economía de nuestro país de la renta petrolera y el gran impacto que esto tuvo en las finanzas del estado cuando muchas empresas de este sector dejaron de tributarle a la nación por las pérdidas que generaron, incluso quedando varias de ellas en estado de liquidación. Esta situación también demostró la carencia de una política nacional de diversificación que le asegurara mayores ingresos a la nación, ya que inevitablemente nos esperaríamos un negro porvenir en caso de seguir dependiendo del petróleo.

En segundo lugar, el gobierno necesitaba esta reforma para cumplir con las exigencias internacionales de la OCDE (Organización para La Cooperación y el Desarrollo Económico) y poder ingresar al Club de buenas prácticas en el que actualmente Colombia tiene una calificación BBB (Triple B) pero, sin la aprobación de la reforma tributaria, probablemente estaríamos calificados como BBB – (Triple B menos), lo cual hubiera significado que se encarecería la consecución de créditos en el exterior para todos, el dólar subiría y, según los expertos, se hubiera generado más inflación.

El sector empresarial quedó muy preocupado con esta nueva reforma tributaria, ya que aunque baja la tasa de renta

del 40% al 33% convirtiéndose en renta ordinaria al eliminar el Cree impoenta y la sobretasa-Importiqueza, por otro lado se crea un tributo a los dividendos reviviendo prácticamente la doble tributación; en otras palabras, lo que el gobierno le está dando al sector empresarial con una mano se lo está quitando con la otra. Esto es lo que se llamaría un reparto de las cargas impositivas.

Con relación al alza del IVA, que ha sido la columna vertebral de esta reforma tributaria, de cierto modo el gobierno imitó lo que realizó Rajoy en España, quien subió tres puntos porcentuales de la tasa general del IVA de un solo golpe (del 16% al 19%). Aunque era más indicado haberlo establecido de manera gradual tenien-

do en cuenta que es un impuesto que afecta directamente al consumidor; toca la canasta familiar, le resta poder adquisitivo e incide en la inflación. Todos estos efectos los hemos podido vivir en los primeros días de este 2017, año en el que el gobierno estima que a través del IVA se recaude el 1.1% del PIB.

Otro de los aspectos que contempla la actual reforma tributaria es un impuesto verde a los combustibles que se verá reflejado en el alza del precio de la gasolina. Efectivamente este incremento (entre 400 y 500 pesos) se espera a partir del mes de febrero, continuando con precios más altos y con todos los efectos que esto representa sobre la economía nacional (esperemos no tengamos otro paro camiónero).

Por lo tanto podemos percibir que esta reforma tributaria integral, de una u otra manera, frenará la actividad económica del país y la inversión extranjera, pero, según las proyecciones de los analistas, este año la economía colombiana crecerá un 2.1%, aunque nos sigue sorprendiendo la información que nos brindan las estadísticas y los datos históricos los cuales revelan que, en la última década, el recaudo de los impuestos por parte del gobierno ha sido ascendente (52.8 billones de pesos en el 2006 y 118.9 billones de pesos en el 2016).

Aunque debemos admitir que el gasto público ha sido excesivo. En recientes declaraciones el presidente de Fenalco, Guillermo Botero, expresó que este “saltó en siete años de 70 billones a 140 billones de pesos” y la lección que queda es que, así haya mayor recaudo de impuestos, no podemos seguir gastando a esa velocidad.

En este contexto, los presidentes de Colombia durante las dos últimas déca-

das, en sus campañas como candidatos, nos aseguraron que no presentarían reformas tributarias en sus gobiernos. Sin embargo, tal como lo hemos visto en la realidad, estas promesas nunca se han cumplido y ya se han aprobado 13 reformas tributarias por parte del congreso de turno, lo cual no ha sido precisamente un mensaje de estabilidad en materia fiscal por parte del gobierno para el sector empresarial y el inversionista extranjero.

Aunque sí realmente existiera la decisión, tanto del gobierno como de las clases políticas, de adoptar buenas prácticas para combatir de manera efectiva el flagelo de la corrupción, no habría necesidad de realizar reformas tributarias cada año, las cuales posiblemente no habrían ocurrido de no haber sido por algunos de los siguientes escándalos de corrupción:

1. Reficar - Refinería de Cartagena: la Contraloría detectó un sobre costo por más de 12 billones de pesos.
2. Carrusel de la Contratación en Bogotá: este desfaldo ascendió a la suma de 1 billón de pesos según la Contraloría.
3. Saludcoop: la Contraloría aseguró que la liquidada EPS había desviado 1.4 billones de pesos de la salud.
4. Caprecom: el desfaldo de esta extinta empresa promotora de salud se calculó en más de 550.000 millones de pesos.

Como podemos observar, sólo en estos cuatro escándalos de corrupción, la sumatoria supera los 14 billones de pesos, cifra que representa el doble de lo que el gobierno espera recaudar durante el primer año de vigencia de la reforma tributaria estructural, resultando inevitable preguntarnos por qué el estado no ha sido diligente en combatir y frenar este gran flagelo de la corrupción, sino que, por el contrario, continúa exigiéndole más carga tributaria al sector empresarial y al consumidor. Pero esto ha generado resistencia

en los empresarios ya que la sumatoria de todas las tasas impositivas existentes en la actualidad equivale a un 70% de impuestos.

Con estos bombillos rojos encendidos esperaríamos que el gobierno y los dirigentes políticos tomen decisiones respecto al tema de la corrupción, especialmente ahora que existe un potencial electoral perfectamente informado que aprobará o castigará las buenas o malas gestiones de la clase política a través de las urnas.

Finalmente, el sector empresarial también debe estar atento a los otros requerimientos tributarios y legales, que aunque no han sido tan difundidos, también son mandatorios para este 2017; la implementación de la facturación electrónica en Colombia (emitida bajo software certificado por la DIAN y cuyo envío es directamente a esta entidad), el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST y los respectivos requerimientos de la UGPP (Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales), son aspectos ante los cuales los empresarios debemos estar atentos y no podemos bajar la guardia. 🚨

Guiamos los procesos
de **expansión** e
internacionalización
de **su empresa.**

BKF.com.co



¡Comprometidos con el crecimiento empresarial!

ASESORÍA NIIF - NIC

- Asesoría en Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF
- Implementación NIIF
- Interventoría de procesos NIIF
- Aseguramiento bajo NIAS
- Valuación de activos bajo NIIF
- Modelo administrativo de costos bajo NIIF

Auditoría - Aseguramiento • Asesoría NIIF - NIC • Asesoría Tributaria y Legal • Tercerización de Servicios - Outsourcing • Asesoría Gerencial

Bogotá D.C.

Teléfono: +57 (1) 745 0170

Cali

Teléfono: +57 (2) 485 0431

Medellín

Teléfono: +57 (4) 604 1209

Barranquilla

Teléfono: +57 (5) 385 4950

EL RETO CORPORATIVO EN EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES Y ALGUNAS RECOMENDACIONES



Por Dr. Luis Félix Barriga

Abogado y Director de FONTE - Estudio Jurídico
luis.barriga@fonte.com.co

Habeas Data, derecho a la protección de datos personales o el derecho al buen nombre, es un derecho que se ha establecido como fundamental desde 1991 y que a través del artículo 15 de la Constitución Política de Colombia se desarrolla mediante el postulado en el que se plantea que todas las personas “*tienen derecho a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bancos de datos y en archivos de entidades públicas y privadas*”.

Pero, a pesar de los esfuerzos de la Corte Constitucional de otorgarle una dimensión a través de jurisprudencia, es desafortu-

nado que en Colombia este derecho sea regulado de manera directa solo 19 años después de su creación por medio de la Ley 1581 de 2012, en contraste con países como Argentina (Ley 25.326 de 2000) o Chile (Ley 19.628 de 1999) que cuentan con procesos de desarrollo jurídico y reformas en marcha. A lo anterior se le suma el desconocimiento tanto del alcance como de la obligatoriedad de este derecho por parte del sector empresarial en general. De este modo, para generar un acercamiento en cuanto a su pertinencia, es preciso realizar un chequeo de los siguientes conceptos:

- 1 DATO PERSONAL**
Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.
- 2 BASE DE DATOS**
Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento.
- 3 TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**
Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

Entonces, si una organización efectúa **tratamiento de datos personales** generando bases de datos, la empresa debe integrar la Ley de Protección de Datos como una variable más dentro de su plan de negocio.

Sin embargo, algunos lectores desprevenidos han entendido erróneamente que el cumplimiento de la normativa por parte de quienes ejercen tratamiento de datos personales, tanto en el sector público como en el privado, se limita al registro de las bases de datos, la creación de una política de tratamiento de datos personales, un aviso de privacidad y una cláusula en los contratos de prestación de servicios estándar. No obstante, la satisfacción de este Derecho de los titulares y el cumplimiento de la ley abarcan un escenario mucho más amplio.

Para dar prueba de lo anterior basta leer la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio, la cual ha señalado que las compañías deben establecer procedimientos (los cuales deben ser informados a la autoridad competente o titulares, bajo requerimiento) para:

- La atención a los titulares de datos personales, permitiendo que puedan ejercer sus derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir información, como también para revocar la autorización sobre el tratamiento de sus datos personales en los casos permitidos por la ley.
- La autorización, recolección, conservación y supresión de los datos personales, como también la descripción de las finalidades para las cuales esta información es recolectada.
- Las condiciones de seguridad necesarias para impedir la adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento de datos personales.

- Atender los principios de legalidad, finalidad, libertad, veracidad, calidad, transparencia, acceso y circulación restringida, seguridad y confidencialidad de los datos personales.

Lo anterior refleja un cúmulo de requerimientos. Y a pesar de que la ley no explica cómo se deben desarrollar los procedimientos para la protección del derecho al *Habeas Data*, si nos presenta un principio de origen anglosajón denominado “*Responsabilidad Demostrada*” (*Accountability*)^[1], así como también establece un régimen de sanciones altamente cuantiosas (al 2017 hasta \$1.475.434.000) y genera términos perentorios para registrar las bases de datos en el Registro Nacional de Bases de Datos con un plazo máximo hasta el 30 de junio del presente año.

¿Qué debe hacer el Sector Empresarial?

El diálogo entre las áreas dentro de la organización es fundamental para la protección del derecho al *Habeas Data*, ya que todas las unidades de negocio de la compañía suelen tener injerencia en el tratamiento de datos personales. No obstante, es recomendable que se establezca un plan de proyecto en el que existan roles y responsabilidades de liderazgo para la gestión de procesos que logren la protección del derecho generando seguridad jurídica en el desarrollo del negocio.

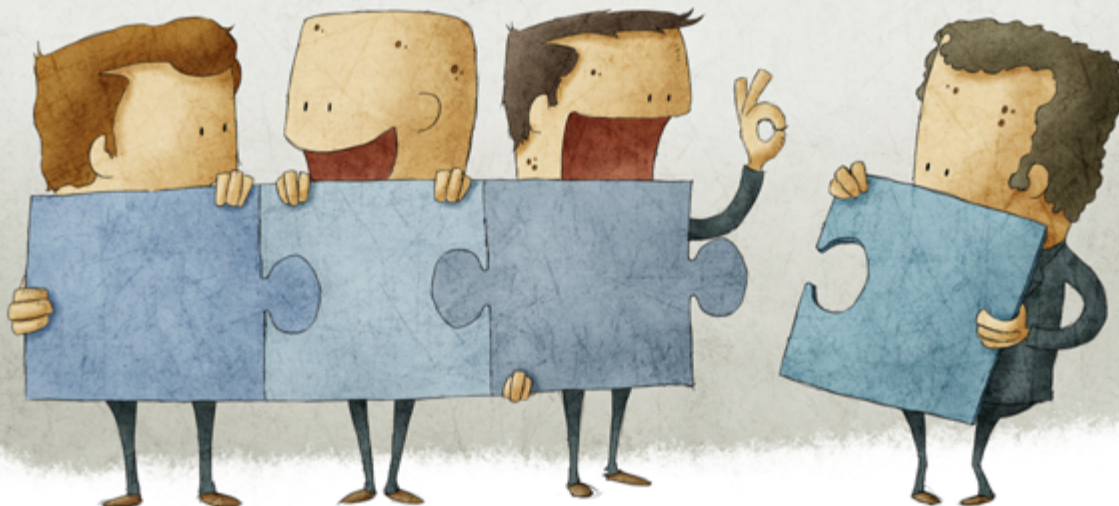
Por otra parte, las normas técnicas internacionales juegan un papel importante en el método de abarcar esta nueva variable corporativa. En particular se destaca la ISO/IEC 27001, adoptada en Colombia por el Icontec (NTC-ISO-IEC 27001), la cual presenta los requisitos necesarios para establecer, implementar, mantener y mejorar el SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN (SGSI).

De este modo, el SGSI establece un procedimiento que, aunado con el estudio del régimen de protección, debe lograr los siguientes beneficios para la Compañía:

- El establecimiento de sistemas de control de tratamiento de datos personales e información sensible mediante los sistemas de seguridad y controles adecuados.
 - Organización y eficiencia en todas las operaciones de tratamiento de los datos personales.
 - Tranquilidad durante las investigaciones por parte de los organismos de control en materia de datos personales.
- Presentarse ante sus grupos de interés como un garante de la información personal, otorgando así un valor agregado al servicio que ofrece.

El derecho al *Habeas Data* presupone un enorme reto para las organizaciones ya que su protección se logra mediante actividades que, a pesar del consumo de recursos en materia de tiempo y dinero, logran eficiencia, seguridad y transparencia en el manejo de los activos de la información que cada día cobran mayor valor económico para las organizaciones. Asimismo, presentan un oportuno contrapeso a procesos naturales del mundo digital, donde la intimidad, privacidad y autodeterminación sobre los datos personales son cada vez mas ajenos a su titular y a quienes este le confía su manejo. 

[1]. Se ha entendido este principio como la obligación de un individuo o de una organización de rendir cuentas sobre sus actividades, aceptar responsabilidad sobre ellas y divulgar los resultados de manera transparente.



LA IMPORTANCIA DE LAS POLÍTICAS EMPRESARIALES



Por Paula Alejandra Ramírez
Staff Auditoría BKF INTERNATIONAL
p.ramirez@bkf.com.co

Las PYMES, constituidas en su mayoría por grupos familiares, representan aproximadamente el 96.4% de las unidades de negocio en el panorama empresarial colombiano. Pero, a pesar de representar una cifra tan alta, este tipo de estructuras económicas generalmente se caracterizan por su predisposición al cambio, a los retos del mercado y, aún más, a la implementación de políticas empresariales; resultado de ello es el débil y desorientado logro de los objetivos y estrategias organizacionales.

“EN ESTE ENTORNO LA VELOCIDAD DEL CAMBIO EXIGE NUEVAS HABILIDADES POR PARTE DE LOS GERENTES, QUIENES EN SU TAREA DE LIDERAR EL CAPITAL, LA TECNOLOGÍA Y, SOBRE TODO, EL TALENTO HUMANO DE LA EMPRESA, DEBEN CREAR LINEAMIENTOS CORRECTOS PARA LA TOMA DE DECISIONES Y PARA DIRECCIONAR A LOS AGENTES QUE INTERVIENEN EN CADA PROCESO”

Generalmente las empresas confunden las políticas con las normas o con las reglas, estableciendo lineamientos rígidos que no dan lugar a la toma de nuevas decisiones y promoviendo procesos repetitivos que no generan análisis ni oportunidades de mejora. De este modo, las empresas que no cuentan con políticas claras y altamente difundidas, incurren en costos por pérdida de tiempo y dinero debido a la falta de criterio para tomar decisiones puntuales en momentos coyunturales.

Como punto de partida debemos entender la definición de este término. La palabra “política”, que proviene del griego *polis*, significaba ciudad; años más tarde se define como el arte o ciencia del gobierno de un grupo humano de cualquier naturaleza, tanto de una organización o empresa. Así, “las políticas son planteamientos generales o maneras de comprender que guían o canalizan el pensamiento y la acción en la toma de decisiones de todos los miembros de la organización” (Koontz y O’Donell, 1972).

Por lo tanto las empresas, más allá de vender, deben preocuparse por crear una buena imagen de marca, creando lineamientos de gestión del negocio y cuidando aspectos relacionados con la percepción, la cual debe ser positiva y fácilmente identificable por cualquier persona tanto a nivel interno como externo.

Según lo anterior, es posible afirmar que toda política empresarial está basada en la misión, cultura y estrategia gerencial de cada organización estableciendo los lineamientos necesarios, tanto para la gestión de la empresa como para la toma de decisiones a todo nivel, brindando los criterios para la continuidad, desarrollo y control de la planificación estratégica y sus respectivos procesos empresariales.

De este modo, es importante que los directivos motiven la generación de estas políticas las cuales, además de ser acogidas, deben dirigir la actuación de la empresa basándose siempre en los valores de la misma y ajustándose tanto a su realidad organizacional como a las expectativas de sus clientes. Por lo tanto, teniendo en cuenta que las políticas pueden tener tantos niveles y áreas como la organización posea, es indispensable consignarlas por escrito para que siempre estén disponibles para todos aquellos a quienes van dirigidas (trabajadores, socios, clientes, proveedores, entre otros), contribuyendo a cohesionar la organización para el cumplimiento de los objetivos estratégicos.

En este entorno la velocidad del cambio exige nuevas habilidades por parte de los gerentes, quienes en su tarea de liderar el capital, la tecnología y, sobre todo, el talento humano de la empresa,

deben crear lineamientos correctos para la toma de decisiones y para direccionar a los agentes que intervienen en cada proceso, ya que a través de políticas efectivas se logra hacer lo indicado en el momento preciso y con control absoluto de la situación, generando confianza para todos.

Finalmente, es importante puntualizar que las políticas empresariales que son elaboradas y se guardan en el archivo nunca cumplen con la misión origen, por lo cual deben ser revisadas y actualizadas periódicamente para evitar caer en la rutina, los reprocesos y la súper especialización de las actividades. 

▶ Vea la entrevista a la Dra. María Alexandra Gruesso en nuestro canal: youtube.com/BKFColombia



MARÍA ALEXANDRA GRUESSO, LA CLAVE DE LA EMPATÍA EN EL LIDERAZGO

“En la vida tengo el propósito de ser feliz y poder ayudar a los demás”, afirma María Alexandra Gruesso, quien tiene la fortuna de vivir esta misión no solo desde lo personal, sino también a través de su actual cargo como presidente ejecutiva de ANDIGRAF.

Bastante razón tenía Peter Drucker, conocido como el padre del ‘management’, cuando afirmaba que “es preciso conocer a las personas para liderarlas”; saber escuchar, observar atentamente y prestar atención a los más mínimos detalles son los ingredientes necesarios para hacerlo y, en efecto, la actual presidente ejecutiva de ANDIGRAF ha logrado ponerlos en práctica, preocupándose literalmente por “ponerse en el lugar del otro” conociendo todas sus situaciones, realidades y problemas, como también sus sueños y motivaciones.

Esta tarea es requisito importante para quien representa un gremio de empresas;

una actitud empática para saber cómo llegarle a cada empresario y realmente conocerlo, no solo desde su rol en la empresa y su estilo gerencial, sino ante todo como persona ha sido la clave en este cargo.

Desde la universidad pertenecía a AIESEC, organización que se destaca por formar líderes, lo cual le aportó diversas habilidades de liderazgo para asumir cada uno de los retos que posteriormente encontraría. De igual modo, un trayecto laboral que se ha desarrollado entre la actividad empresarial y gremial ha sido un aspecto indispensable para entender ambas caras de la moneda, no solo la del

“HA SIDO ESTE ESTILO DE LIDERAZGO, CENTRADO EN LAS PERSONAS Y CARACTERIZADO POR LA EMPATÍA, EL CUAL TAMBIÉN HA LLEVADO A CABO EN SU HOGAR CON SUS HIJOS MANUELITA Y SANTIAGO”

gremio sino también la del empresario que a diario se debate entre metas, resultados, presupuestos y diversas situaciones.

La principal misión del gremio está precisamente en interpretar esas realidades para brindarles un acompañamiento a través de diversos temas estratégicos que aporten en sus procesos productivos. De este modo, para María Alexandra es fundamental mantenerse informada, tanto de la actualidad del país como de todo aquello que de algún modo afecte al sector, pues reconoce que la lectura del entorno es fundamental para cada decisión.

Ha sido este estilo de liderazgo, centrado en las personas y caracterizado por la empatía, el cual también ha llevado a cabo en su hogar con sus hijos Manuelita y Santiago. Ellos han contado con la fortuna de tener una mamá que ante todo se ha enfocado en ayudarlos a encontrarse a sí mismos, descubriendo y desarrollando sus talentos, acompañándolos en cada una de sus caídas y levantadas mientras persiguen ese “querer ser” con alegría.

Así es la presidente ejecutiva de ANDIGRAF; una mujer que ejerce su rol como líder desde la empatía y las ganas de ayudar a los demás. Y como ella misma lo

dice, “Al final el tema de liderazgo está ahí, en trabajar con las personas que están a tu alrededor, potencializando sus capacidades, ayudándolos a encontrar en ellos ese sentido de aporte que pueden darle a una organización en la que todos podemos buscar un mismo resultado”. 🌍

“ASÍ ES LA PRESIDENTE EJECUTIVA DE ANDIGRAF; UNA MUJER QUE EJERCE SU ROL COMO LÍDER DESDE LA EMPATÍA Y LAS GANAS DE AYUDAR A LOS DEMÁS”



Realizamos los
procesos **financieros**
y **administrativos** de
su empresa para que
usted se enfoque en lo
que **hace mejor.**

BKF.com.co



BKF

Independent Member of
BKR
INTERNATIONAL

¡Comprometidos con el crecimiento empresarial!

OUTSOURCING

- Outsourcing contable
- Outsourcing contable bajo NIIF
- Outsourcing tributario
- Outsourcing de auditoría interna
- Outsourcing administrativo

Auditoría - Aseguramiento • Asesoría NIIF - NIC • Asesoría Tributaria y Legal • Tercerización de Servicios - Outsourcing • Asesoría Gerencial

Bogotá D.C.

Teléfono: +57 (1) 745 0170

Cali

Teléfono: +57 (2) 485 0431

Medellín

Teléfono: +57 (4) 604 1209

Barranquilla

Teléfono: +57 (5) 385 4950



Vea la entrevista al Dr. Francisco José Loreda en nuestro canal: [youtube.com/BKFColombia](https://www.youtube.com/BKFColombia)



“LA INDUSTRIA PETROLERA, A LA PAR DE OTROS SECTORES, ESTÁ LLAMADA A CONTINUAR SIENDO UN FACTOR IMPORTANTE EN EL DESARROLLO ECONÓMICO DE COLOMBIA”

En esta ocasión conversamos con el Dr. Francisco José Lloreda, actual presidente ejecutivo de la Asociación Colombiana del Petróleo, quien nos dio un balance sobre cómo le fue a esta industria el año pasado y cuáles son los retos que está lista para enfrentar en este 2017.

EL INDICADOR › ¿Cómo le fue a la industria petrolera durante el 2016?

Francisco José Lloreda › Fue un año muy difícil, no solo por la caída de los precios internacionales, que pareciera haber tocado fondo obligando a todos a ajustarse, sino por el impacto en la economía.

Esta industria llegó a aportarle al país alrededor de 32 billones de pesos al año a través de impuestos, regalías, dividendos, y derechos contractuales; sólo por concepto de impuestos dejó de aportar el año pasado más de \$24 billones a la nación. De igual modo las regalías cayeron a menos de la mitad generando un impacto gigantesco en las regiones. Lo anterior obligó a la industria a contraerse y al gobierno nacional y las regiones a ajustarse.

› En medio de la crisis mundial ¿cuáles estrategias implementadas por los demás países podríamos tomar como ejemplo para el nuestro?

FJL › El petróleo a través de su historia, como otros *commodities*, ha sido volátil y de ciclos, pero la impresión que tenemos es que el último ciclo ha sido diferente a los demás. Y es distinto porque estamos ante una nueva realidad del sector donde hay más jugadores, muchísimo hidrocarburo listo para ser extraído y donde ante cualquier incremento en los precios automáticamente se activa una sobreoferta que presiona los precios hacia abajo.

Ante esa realidad petrolera el Ministerio de Minas y la Agencia Nacional de Hidrocarburos tomó unas medidas adecuadas

en materia de flexibilidad contractual y las empresas no han tenido más opción que apretarse el cinturón. En lo fiscal el escenario ha sido más complejo; se ha procurado compensar la caída de la renta petrolera con dos reformas tributarias.

Lo que otros países hicieron, que considero importante, fue que muy rápidamente tomaron medidas de carácter fiscal para no perder competitividad. Eso lo hizo el Reino Unido, Perú y otros países inmediatamente la competencia por la inversión privada a nivel mundial se volvió feroz. Ahí yo creo que algunos países ya nos han tomado ventaja.

› Quedan 6 años de reservas y un latente riesgo de perder nuestra autosuficiencia petrolera. Ante este panorama

“COLOMBIA ES UN PAÍS PRIVILEGIADO EN MATERIA ENERGÉTICA, ES MÁS, INCLUSO MALCRIADO. EL 70% DE NUESTRA ENERGÍA ES DE ORIGEN HÍDROELÉCTRICO; POCOS PAÍSES SON TAN AFORTUNADOS”

¿cómo se verían afectadas nuestras finanzas estatales, empresariales y personales?

FJL › Es muy triste que, sin ser un país petrolero pero teniendo petróleo y gas, esté en riesgo nuestra autosuficiencia en materia de hidrocarburos. Estamos ad portas de importar gas y en petróleo 6 años de reservas probadas es muy poco; es un abrir y cerrar de ojos en esta industria. Si las cosas no cambian, y no se dispara tanto la exploración como la producción, a partir del año 2022 tendremos que estar importando crudo para poder cargar nuestras refinerías, ya que en esta industria es necesario sembrar para cosechar y los tiempos de cosecha son muy largos, de años, y es ahí donde si no se siembra a tiempo tardamos mucho en ver resultados.

Eso explica que el año pasado la producción haya caído más de 150 mil barriles, es decir más del 15% comparado con lo que fue el pico más alto de producción en el año 2015; fueron 200 mil barriles de caída, es decir 20% de la producción. Y además, que la exploración se haya venido al piso pasando de 131 pozos exploratorios a nueve; una cifra preocupante.

Fuimos uno de los países que perdió mercado con la crisis de precios, pues una parte de nuestra producción es muy costosa y a precios bajos (incluso los actuales) no es rentable. Esto es triste porque tenemos petróleo y gas, pero bajo tierra; es necesario decidirse a sacarlo.

📍 › ¿Cuáles fueron los sectores econó-

micos que se pudieron ver beneficiados con la disminución de los precios del petróleo?

FJL › En el momento en que empiezan a caer los precios del petróleo muchos hicieron fiesta porque esperaban una mayor devaluación del peso, lo que efectivamente sucedió; existía la expectativa de que las exportaciones de otros productos se reactivarían rápidamente, lo que no sucedió. Y no sucedió porque un país no se vuelve exportador de la noche a la mañana, ya que la dinámica exportadora no puede depender sólo de la tasa de cambio. Además una economía tan dependiente del precio del dólar es muy frágil y exportar no es como soplar e inflar botellas; por eso la recuperación del sector exportador ha tardado bastante.

Lo importante es entender que no hay que escoger entre petróleo y otros sectores. Esa visión es errada y absurda. Debemos impulsar los distintos sectores económicos de manera estratégica, porque los necesitamos a todos, incluido el sector petrolero y el minero.

📍 › **Teniendo en cuenta que el sector de hidrocarburos tiene un papel tan importante en nuestro abastecimiento energético ¿cuáles serían los sectores económicos que se verían afectados en primera línea en caso de que tuviéramos que importar?**

FJL › Colombia es un país privilegiado en materia energética, es más, incluso malcriado. El 70% de nuestra energía es de origen hidroeléctrico; pocos países

son tan afortunados. Pero no podemos depender sólo de esta fuente; es necesario y estratégico contar con una mayor capacidad de generación a base de gas y de carbón, entre otras. El año pasado estuvimos muy cerca de un racionamiento el cual dependía de si Venezuela nos vendía o no gas, y al precio que se le antojara. Definitivamente eso no le debe pasar a un país con petróleo, gas y carbón.

No podemos seguir siendo vulnerables en materia de generación energética; debemos ser autosuficientes en petróleo y en gas, los cuales también debemos exportar. No solo por seguridad energética sino por seguridad nacional y lo que representa para tanto para las finanzas como para el desarrollo de las regiones.

El aporte de la industria petrolera no se limita a los 32 billones de pesos que mencioné, lo cual es casi el 70% u 80% del valor del presupuesto de inversión de un año en Colombia. En los últimos diez años la industria le aportó al país 200 billones de pesos en impuestos, derechos contractuales, regalías y dividendos; esta suma representa 33 veces el valor de ISAGEN y cuatro veces el valor de los proyectos viales de 4G.

Es mucho dinero, pero ese no ha sido el único aporte de la industria. Por ejemplo en la adquisición o compra de bienes y servicios al año han sido más de 30 billones de pesos. También en empleo la cadena del petróleo es gigantesca. Solo basta darse cuenta que, cuando caen los precios y llega esta crisis, termina impactando en 2 puntos el PIB.



¡Comprometidos con el crecimiento empresarial!

GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGO

VALORAMOS SU PORTAFOLIO DE INVERSIÓN A PRECIOS DE MERCADO, PARA CUMPLIR CON EL ESTÁNDAR DADO POR LAS NIIF

IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS EN:

- Fondos de Inversión Colectiva (FIC's) cuyo objetivo sea la compra de inmuebles o la adquisición de empresas.
- Fondo de Inversión Colectiva (FIC's) abiertos o cerrados con cualquier subyacente.
- Portafolios alternativos con subyacentes como Libranzas o cartera vencida.
- Portafolios tradicionales. Renta fija o Renta variable.
- Riesgos asociados a inversiones tradicionales tales como Bonos públicos, Bonos privados, acciones. Riesgo de mercado, riesgo de crédito, riesgo de concentración, riesgo de liquidez y riesgo operacional, entre otros.
- Riesgo asociados a inversiones en empresas: Riesgo de desempeño, riesgo diversificación, riesgos de Desinversión, riesgo de contingencias Ocultas, riesgos legales, tributarios y regulatorios, entre otros.
- Riesgos asociados a las Inversiones inmobiliarias: Riesgo de vacancia, riesgo de desvalorización, riesgo de mercado, riesgo normativo y jurídico, riesgo por deterioro y riesgo de construcción, entre otros.
- Riesgos asociados a las inversiones en libranzas y cartera castigada: Riesgo económico, riesgo de venta de cartera y riesgo de prepago, entre otros.

Auditoría - Aseguramiento • Asesoría NIIF - NIC • Asesoría Tributaria y Legal • Tercerización de Servicios - Outsourcing • Asesoría Gerencial

Bogotá D.C.

Teléfono: +57 (1) 745 0170

Cali

Teléfono: +57 (2) 485 0431

Medellín

Teléfono: +57 (4) 604 1209

Barranquilla

Teléfono: +57 (5) 385 4950

“DEBEMOS VER EL SECTOR MINERO-ENERGÉTICO DE MANERA MÁS ESTRATÉGICA. EL PROBLEMA ES QUE SOMOS CORTOPLACISTAS; VIVIMOS TAPANDO HUECOS, VOLANDO BAJO. DEBEMOS MIRAR EL HORIZONTE Y ENTENDER QUE LA RENTA PETROLERA ES UN INSTRUMENTO PARA APALANCAR DECISIONES DE DESARROLLO EN COLOMBIA”

Entonces, debemos entender que esta industria, a la par de otros sectores, está llamada a continuar siendo un instrumento importante en el desarrollo económico de Colombia.

📍 › ¿Cuál considera que debería ser el papel del sector de hidrocarburos en la Nueva Economía?

FJL › La Nueva Economía no es sostenible sin la industria petrolera y minera, ya que está basada sobre una producción mínima de 900.000 barriles diarios durante los próximos 10 o 12 años. Para lograrlo debemos tener anualmente alrededor de 10 mil o 12 mil millones de dólares en inversiones, de los cuales el año pasado sólo tuvimos 2.500 millones (en tierra y costa afuera). Para producir 900 mil barriles diarios debemos doblar nuestras reservas probadas y para esto necesitamos cuadruplicar la actividad exploratoria en Colombia.

Entonces, si no sacamos esta industria adelante la Nueva Economía tampoco lo logrará. No lo digo yo; el año pasado lo afirmó el Ministro de Hacienda cuando señaló que esta era complementaria a la petrolera, ya que aunque la economía de Colombia no depende del petróleo como tal, esta industria si tiene una gran capacidad de generar caja para la nación. Por lo tanto, sería muy triste que simplemente nos cruzáramos de brazos viendo languidecer el poco o mucho petróleo y gas que tiene Colombia. Debemos ver este recurso de una manera cada vez más estratégica, como lo han hecho y hacen otros países.

Pero es importante recordar que este es un *commodity* de ciclos, que nos ha dejado varias lecciones; la más importante es que los gastos ordinarios de la Nación no deben depender de este recurso. Los ingresos del petróleo deben destinarse a proyectos estratégicos que impulsen la economía y en épocas de vacas gordas debemos ahorrar; eso es lo que hacen en Noruega y otros países que entienden perfectamente cómo es el mundo del petróleo. Este recurso puede ayudar a apuntalar otros sectores económicos como la infraestructura, el agropecuario y el turismo, los cuales a su vez nos ayudarán a impulsar la economía.

Es decir, el petróleo no es un problema. No solo lo digo por lo que consideramos que debe hacer Colombia, sino por lo que vienen haciendo varios países hace un tiempo atrás. Por ejemplo, en Emiratos Árabes Unidos hace 30 años se decidió no depender únicamente del petróleo e impulsaron la transformación de su economía para tener otros sectores claves, lo cual efectivamente ha logrado, convirtiéndose en un gran hub financiero y de servicios en el golfo. Pero si utilizaron los recursos del petróleo para construir la infraestructura y los servicios que se necesitaban para atraer a los privados a invertir y ahí está Dubai.

Debemos ver el sector minero-energético de manera más estratégica. El problema es que somos cortoplacistas; vivimos tapando huecos, volando bajo. Debemos mirar el horizonte y entender que la renta petrolera es un instrumento para apalancar decisiones de desarrollo en Colombia.

📍 › ¿Cuáles son los principales retos que tiene esta industria en temas relacionados con las licencias ambientales y las comunidades?

FJL › Esta es una industria muy particular porque no goza de la mejor fama. En últimas lo que existe es un profundo desconocimiento de lo que es la industria petrolera y la importancia que este recurso tiene en nuestras vidas. Durante los últimos 150 años el petróleo no solo ha logrado cambiar la manera como entendemos la calidad de vida, sino que además es un recurso que está en abundancia, es de fácil distribución y al cual se accede a precios muy razonables.

Es más, podemos decir que los combustibles fósiles también se han convertido en el gran defensor del ambiente, ya que si no los tuviéramos estaríamos arrasando los bosques para utilizar leña. Gracias a los hidrocarburos es factible movilizarse, la agricultura se ha mecanizado permitiendo a miles de millones de personas alimentarse y disfrutar de una mejor calidad de vida; el 80% de los bienes que usamos a diario tienen un derivado del petróleo; las suelas de los zapatos, las llantas de las bicicletas, los televisores y celulares, el elástico de la ropa, los cepillos de dientes, la mayoría de pesticidas y productos agrícolas.

Pero, a pesar de lo señalado, lo que encontramos en las comunidades es una gran prevención frente a la industria e incluso mucha gente dice que Colombia debe escoger entre agua o petróleo, lo cual es absurdo porque son totalmente



**Asesoramos y
representamos a
su empresa
ante la UGPP**
BKF.com.co



¡Comprometidos con el crecimiento empresarial!

ASESORÍA Y CONSULTORÍA UGPP

**REPRESENTACIÓN FRENTE A CASOS PRESENTADOS
CON LA UNIDAD DE GESTION PARAFISCAL Y PENSIONAL**

- Estudio y revisión de las inconsistencias identificadas por la UGPP en contra de las compañías.
- Definición y estudio sobre la competencia de la UGPP para la determinación o liquidación de los aportes en cada uno de los periodos gravables contenidos en el acto administrativo que se profiere en contra de las compañías.
- Ajustes de la actuación administrativa a una causal de nulidad de los actos administrativos contenida en la Ley 1437, sin perjuicio de la contestación de cada una de las inconsistencias identificadas.
- Asesoría, asistencia y respuesta frente a los requerimientos ordinarios proferidos por la UGPP.
- Asesoría, asistencia y sustanciación a recursos de reconsideración a interponerse en contra de liquidaciones oficiales proferidas por la UGPP.
- Charlas y capacitación en temas relacionados con la Unidad.
- Estudio e identificación en el cumplimiento de las formalidades legales que debe cumplir la UGPP para expedir sus actos administrativos, de conformidad con lo señalado en el Estatuto Tributario, Ley 1607, Ley 1739 y demás normatividad vigente.
- Estudio y verificación del material probatorio con que cuentan las empresas para justificar la liquidación de los aportes parafiscales y determinar su idoneidad y pertinencia.
- Auditorías en materia de parafiscalidad.
- Asesoría, asistencia y respuesta frente a los emplazamientos para declarar y corregir proferidos por la UGPP.
- Asesoría, preparación y sustentación a demandas de acción de nulidad y restablecimiento del derecho a interponerse en contra de aquellos actos administrativos proferidos por la UGPP, y que pongan fin a la vía gubernativa abierta entre compañía y ente administrativo.

Auditoría - Aseguramiento • Asesoría NIIF - NIC • Asesoría Tributaria y Legal • Tercerización de Servicios - Outsourcing • Asesoría Gerencial

Bogotá D.C.

Teléfono: +57 (1) 745 0170

Cali

Teléfono: +57 (2) 485 0431

Medellín

Teléfono: +57 (4) 604 1209

Barranquilla

Teléfono: +57 (5) 385 4950



**Orientamos
la optimización
de los recursos de
su organización
para incrementar
la rentabilidad.**

BKF.com.co



BKF

Independent Member of
BKR
INTERNATIONAL

¡Comprometidos con el crecimiento empresarial!

ASESORÍA GERENCIAL

- Asesoría financiera
- Asesoría gerencial
- Asesoría y consultoría en costos
- Valoración de empresas
- Administración y gestión de riesgos
- Evaluación y alineación de procesos operativos
- Control interno
- Gestión del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo

Auditoría - Aseguramiento • Asesoría NIIF - NIC • Asesoría Tributaria y Legal • Tercerización de Servicios - Outsourcing • Asesoría Gerencial

Bogotá D.C.

Teléfono: +57 (1) 745 0170

Cali

Teléfono: +57 (2) 485 0431

Medellín

Teléfono: +57 (4) 604 1209

Barranquilla

Teléfono: +57 (5) 385 4950

compatibles. Un dato que quizás muchos colombianos no saben es que en el caso del recurso hídrico que se utiliza en Colombia, alrededor del 58% es usado por la agricultura y la ganadería, aproximadamente un 15% por las hidroeléctricas y un 2% por el consumo humano; mientras que la industria petrolera consume solo el 0.26% de este recurso. Entonces, el problema no es el petróleo.

Hay una profunda distorsión y un gran desconocimiento, pero precisamente ese es el reto que tenemos por delante: lograr que se entiendan mejor los beneficios de esta industria, la cual no es incompatible con el desarrollo sostenible, ni tampoco con el cuidado y protección del ambiente. De no ser por el petróleo, el medio ambiente estaría devastado.

 › Durante este año 2017 ¿cuáles son las estrategias a las que le está apuntando el sector?

FJL › Este año tenemos cuatro desafíos grandes. El primero, ser más competitivos en lo fiscal y lo contractual. De cada dólar que le ingresa a la industria petrolera entre el 65% y 70% va para el Estado, cuando en el golfo de México es 54%. En la reforma tributaria, y gracias al liderazgo del Ministerio de Minas y el apoyo del Congreso de la República, se incluyeron instrumentos que esperamos permitan darle un impulso a la exploración y la producción.

Lo segundo tiene que ver con seguridad jurídica; no somos un país con instituciones perfectas, pero es fundamental que no descuidemos la seguridad jurídica porque eso pone muy nerviosos a los inversionistas, sobre todo en una industria como la petrolera, con una mirada en el mediano y largo plazo. Es clave tener estabilidad en las reglas del juego.

El tercer aspecto tiene que ver con poder

operar en territorio, lo cual se ha vuelto muy difícil por los bloqueos y vías de hecho. Estamos encontrando una gran adversidad por parte de muchas comunidades, y en particular, por avivatos que desinforman a la gente. Es un gran desafío además, porque somos un país timorato al momento de aplicar la ley.

También persisten desafíos en temas de licencias, consultas locales y permisos. Es urgente poner orden, no para reducir las exigencias en materia ambiental, pero sí, para precisar quién hace qué y dónde es factible desarrollar la industria petrolera sin que le revoquen de manera arbitraria las licencias, como también para que los procesos se lleven a cabo en tiempos razonables.

Y finalmente diría que al interior de las empresas hay un desafío constante; ser eficientes. En resumen, ser más competitivos. El principal problema de Colombia no son los precios internacionales. El problema de fondo es que somos muy costosos por los cuatro factores iniciales que señalé. Los precios pueden subir o bajar, pero si no ponemos orden en casa no va a llegar la inversión extranjera que necesitamos. No nos van a voltear a mirar con el mismo interés con que nos miraban hace varios años. El desafío está adentro, no afuera. 

“HAY UNA PROFUNDA DISTORSIÓN Y UN GRAN DESCONOCIMIENTO, PERO PRECISAMENTE ESE ES EL RETO QUE TENEMOS POR DELANTE: LOGRAR QUE SE ENTIENDAN MEJOR LOS BENEFICIOS DE ESTA INDUSTRIA, LA CUAL NO ES INCOMPATIBLE CON EL DESARROLLO SOSTENIBLE, NI TAMPOCO CON EL CUIDADO Y PROTECCIÓN DEL AMBIENTE”

CERTIFICACIÓN POR EL ICONTEC ISO 9001 ÚLTIMA VERSIÓN 2015



SC-CER509633

 Es de mucho agrado compartirles a todos nuestros clientes, amigos y proveedores que hemos comenzado este año con altos estándares de calidad, ya que nuestra Firma BKF INTERNATIONAL , ha sido certificada por el ICONTEC bajo LA NORMA ISO 9001; ÚLTIMA VERSIÓN 2015. SC-CER509633 de diciembre 30 de 2016.

Para concedernos esta certificación no solamente evaluaron y revisaron la gestión de calidad de nuestros procesos, sino también la evaluación técnica de nuestra práctica profesional, en la cual ya tenemos incorporada la ISQC 1-NICCI (Norma Internacional de Control de Calidad 1) de acuerdo con las NIAS (NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORÍA) para Auditar todos los procesos que requieren las NIIFS.

Esta noticia, además de llenarnos de orgullo, se convierte en una garantía que respalda la calidad de cada uno de nuestros servicios y procesos, demostrando nuestro compromiso con cada una de las empresas que asesoramos.

Gracias,



Humberto Fernández Paz
BKF INTERNATIONAL
Presidente

**BRINDAMOS LA ASESORÍA
Y EL ACOMPAÑAMIENTO**
en los procesos financieros
y administrativos de
su organización para que
usted se enfoque en
lo que hace mejor

BKF.com.co



BKF

Independent Member of

B K R
INTERNATIONAL

¡Comprometidos con el crecimiento empresarial!



Respaldo Internacional

BKF es miembro de **BKR International**, una asociación de firmas **auditoras y consultoras** de negocios localizadas en 340 ciudades **en el mundo**.



Experiencia en NIIF

Realizamos el acompañamiento a **múltiples empresas de diferentes sectores** económicos, en la **implementación NIIF**, incluyendo la adaptación del sistema de información.

Auditoría - Aseguramiento • Asesoría NIIF - NIC • Asesoría y Consultoría UGPP
Gestión Integral de Riesgo • Asesoría Tributaria y Legal • Asesoría Gerencial
Tercerización de Servicios - Outsourcing • Outsourcing SARLAFT

Bogotá D.C.

Teléfono: +57 (1) 745 0170

Cali

Teléfono: +57 (2) 485 0431

Medellín

Teléfono: +57 (4) 604 1209

Barranquilla

Teléfono: +57 (5) 385 4950

¡Comprometidos con el crecimiento empresarial!

ESTAMOS CONSTRUYENDO UNA
#menteBKF



Estamos en las redes sociales para compartir nuestro conocimiento y experiencia con toda la comunidad:

Únete, participa, inspírate, comparte y alimenta tu #menteBKF